



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 DIC 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 355-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 885-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELTD, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME TECNICO N° 154-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-APO/EF-I, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 379-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-APO, con fecha 27 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACION N° 398-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-ADM, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 518-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-AD, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 886-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME TECNICO N° 153-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-APO/EF-I, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 378-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-APO, con fecha 27 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACION N° 397-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-ADM, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 517-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 1868-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO-FINAN-D, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME N° 847-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO/FINAN, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 3499-2024-GRT-DRET-UGELZ-D-ADM, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 1287-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 27 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 080-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 1588-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAIII, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME N° 308-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME N° 43-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-ADM, con fecha 20 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 506-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, con fecha 16 de diciembre del 2024; OFICIO N° 1838-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRE-UGELZ-DI, con fecha 16 de diciembre del 2024; INFORME N° 272-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 25 de noviembre del 2024; OFICIO N° 1094-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-PPTO-R-D, con fecha 31 de octubre del 2024; INFORME N° 229-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 14 de octubre del 2024; MEMORANDO MULTIPLE N° 363-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBE-GR-GGR, con fecha 10 de octubre del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego,


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 27 DIC 2024

Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, notas de coordinación e informes que se menciona en el Visto, la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (anulación); por el total de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles) en la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante INFORME N° 272-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 25 de noviembre del 2024, el Responsable de Presupuesto de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, Alcanza al Administrador de la UGEL en mención, la proyección actualizada de gasto en la G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, y según el análisis realizado, se ha proyectado un déficit a nivel de genérica de gasto de S/. 454,687.67 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete y 67/100 Soles), y en particular a nivel de la específica de gasto 2.1.3.1.1.14 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES, un déficit de S/. 36,952.10 (Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos y 10/100 Soles);

Que, con INFORME N° 43-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-ADM, con fecha 20 de diciembre del 2024, el Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, Informa a la Directora de la UGEL Tumbes sobre los saldos de libre disponibilidad en la G.G. 2.1., por un importe total ascendente de S/. 1'852,593.19 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Tres y 19/100 Soles);

Que, mediante OFICIO N° 885-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELTD, con fecha 27 de diciembre del 2024 y OFICIO N° 886-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELTD, con fecha 27 de diciembre del 2024, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, Solicita Aprobación de Notas Modificatoria Presupuestal de Tipo 004-Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Ejecutoras (anulación) respectivamente, por el importe total de S/. 400,000.00


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes,
27 DIC 2024

(Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles), en el marco del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (DL 1440), Artículos 47 y 48;

Que, mediante OFICIO N° 1868-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO-FINAN-D, con fecha 27 de diciembre del 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla, Solicita Aprobación Notas de Modificación Presupuestal de Tipo 004-Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Ejecutoras (crédito) respectivamente, por el importe total de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles) en la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de atender el pago del personal activo de UGEL Zarumilla;

Que, con OFICIO N° 1287-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 27 de diciembre del 2024, el Director Regional de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, Solicita Aprobación Nota de Modificación Presupuestal de Tipo 004-Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Ejecutoras (crédito), por el importe total de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles) en la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de atender el financiamiento de los haberes del personal activo de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos;

Que, con proveído inserto de fecha 27 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto Solicita Autorización a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el registro y aprobación de Notas de Modificación presupuestaria de Tipo 4 así como la proyección del acto resolutivo;

Al respecto, mediante MEMORANDO N° 335-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 27 de diciembre del 2024; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará la Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes (anulación), por el monto total de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles) en la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; a favor de las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, por el importe de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles); y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, por el importe de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles) (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, a fin de atender el pago de planilla de personal de las mencionadas Unidades Ejecutoras; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

27 DIC 2024

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, por la suma total de **CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 400,000.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (400,000.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES (400,000.00)

A LAS: SOLES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

27 DIC 2024

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 200,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS 200,000.00



UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA

FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000735 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 27 DIC 2024

G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA		200,000.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		400,000.00

ARTÍCULO 2°: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes, Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluyan la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3°: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes, Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Segismundo Cruces Ordinola
 GOBERNADOR REGIONAL